

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

MARINA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Marina** (SEMAR) ascendió a 32,120,471.2 miles de pesos, cifra superior en 17.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Gasto de Operación (153.6%) y Otros de Corrientes (58.6%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 16.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 8.5% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - A las reducciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el fin de transferir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre de Servicios Personales, los recursos remanentes de las partidas de gasto 14101 Aportaciones al ISSSTE, 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, 14201 Aportaciones al FOVISSSTE y los remanentes en diversas partidas de gasto de este capítulo, en cumplimiento a las disposiciones específicas emitidas por la SHCP para el cierre presupuestario de 2016.
 - Asimismo, a las reducciones por movimientos internos compensados derivadas de ahorros presupuestarios generados en este capítulo de gasto, para apoyar la adquisición de diversas necesidades urgentes para la adecuada operación de las unidades y establecimientos navales, tales como: vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, material eléctrico y electrónico, artículos deportivos, productos textiles, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, la adquisición de un campamento multipropósito, la construcción de cuatro buques de vigilancia oceánica de 1,680 toneladas de desplazamiento, la modernización de la red informática institucional con tecnologías de la información y de equipos de detección y navegación; de igual forma, para cubrir seguros de bienes patrimoniales, servicio de energía eléctrica, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios para capacitación a servidores públicos, impuestos y derechos de importación, subcontratación de servicios con terceros y gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
 - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 153.6% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos y ampliaciones líquidas realizadas en los siguientes capítulos de gasto:

CUENTA PÚBLICA 2016

- En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 99.9% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de lo siguiente:
 - De las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y de ingresos excedentes generados por esta Dependencia, con el fin de apoyar la operación de las unidades y establecimientos navales en rubros deficitarios tales como: combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, vestuario y uniformes, materiales de seguridad pública, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, productos textiles, material eléctrico y electrónico, productos alimenticios, prendas de protección para seguridad pública y nacional, refacciones y accesorios menores de maquinaria, equipo de transporte y otros equipos, materiales complementarios y otros materiales y artículos de construcción y reparación.
 - Asimismo, a las ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales, para apoyar la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad, artículos deportivos, productos químicos básicos, artículos metálicos para la construcción, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles, productos minerales no metálicos, prendas de protección personal, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres, fluviales y para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, material de limpieza, insumos textiles adquiridos como materia prima, cemento y productos de concreto, blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, requeridos por las unidades y establecimientos navales para su adecuada operación.
- En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 255.1% derivado de los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y por ingresos excedentes generados por esta Dependencia, con el fin de apoyar el pago de seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, gastos de seguridad pública y nacional, servicios para capacitación a servidores públicos, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, pagar impuestos y derechos de importación y otros impuestos y derechos, fletes y maniobras, servicio telefónico convencional, subcontratación de servicios con terceros, servicios de conducción de señales analógicas y digitales y mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
 - De igual forma, por las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, derivado de los anexos de ejecución números 20 y 23 firmados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la SEMAR, para cubrir los costos del servicio de mantenimiento a la Estación Virtual de Imágenes Satelitales de Muy Alta Resolución, y anexos números 21 y 22 para cubrir el pago por 135 licencias del Servicio Global Base Map y adquirir 150 minutos de telemetría de los satélites GeoEye-1, WorldView-1, WorldView-2 o WorldView-3 o su equivalencia en imágenes de archivo de cualquiera de los satélites mencionados, además de QuickBird e Ikonos, respectivamente, con el fin de fomentar el desarrollo de la información estadística y geográfica de interés común para ambas partes.
 - Las ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales, para apoyar el pago de servicios tales como: gastos de seguridad pública y nacional, viáticos nacionales y en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública y nacional, subcontratación de servicios con terceros, impuestos y derechos de importación, pasajes aéreos y terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, gastos de orden social, servicio de agua, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio,

CUENTA PÚBLICA 2016

servicios para capacitación a servidores públicos, arrendamiento de equipo y bienes informáticos y servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas.

- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 58.6% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - La ampliación líquida proveniente del Ramo 11 Educación Pública, para el Programa de Becas de Manutención en educación básica para las hijas y los hijos de los militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas caídos en el cumplimiento de su deber y del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, derivada de ingresos excedentes generados por esta Dependencia, para cubrir becas a los hijos del personal naval que se encontraban cursando la secundaria en el ciclo escolar 2015-2016.
 - Asimismo, ampliaciones por movimientos internos compensados para apoyar el pago de erogaciones por resoluciones determinadas por autoridad competente, cubrir pérdidas del erario federal y otros gastos por responsabilidades del Estado, gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria y premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 20.1% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ El total del presupuesto de Gasto de Inversión se ejerció en **Inversión Física**, por lo que ésta registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 20.1% derivado de lo siguiente:
 - En el capítulo de *Materiales y Suministros* se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 76.1% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos provenientes de otros capítulos de gasto para apoyar la adquisición de productos minerales no metálicos, artículos metálicos para la construcción, cemento y productos de concreto, material eléctrico y electrónico, madera y productos de madera, cal, yeso y productos de yeso, materiales complementarios, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y para diversos bienes muebles, con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución.
 - En el rubro de *Servicios Generales*, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 191.0% respecto al presupuesto aprobado, esto debido a los recursos provenientes de otros capítulos de gasto para apoyar el pago de diversos servicios tales como: arrendamiento, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios para capacitación a servidores públicos, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, impuestos y derechos de importación y subcontratación de servicios con terceros para la operación de las unidades y establecimientos navales.
 - En el capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, se registró un mayor ejercicio presupuestario de 28.7% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- A las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar la construcción de cuatro buques de vigilancia oceánica de 1,680 toneladas de desplazamiento, la adquisición de equipos para células de inteligencia naval, vehículos para transporte de personal y apoyo logístico y equipos de administración para unidades y establecimientos navales.
- Asimismo, a las ampliaciones por movimientos internos compensados realizados para apoyar la ejecución de diversos programas de inversión prioritarios para la Institución, tales como: la construcción de cuatro buques de vigilancia oceánica de 1,680 toneladas de desplazamiento, la adquisición de vehículos para transporte de personal, apoyo logístico y para operaciones navales, sistemas de video vigilancia integral, aeronaves versión búsqueda y rescate, equipos de administración, mobiliario y bienes informáticos, un campamento multipropósito, equipos para células de inteligencia naval, maquinaria y herramientas mayores, sustitución de equipo y mobiliario médico, odontológico y de laboratorio, ampliación y equipamiento de la Escuela de Aviación Naval, renovación de maquinaria y equipo para la construcción y reparación naval, modernización del Centro de Mando y Control de la Armada de México, la Red Informática Institucional con tecnologías de la información, la infraestructura institucional de la SEMAR y para el desarrollo de herramientas para el fortalecimiento del Sistema de Mando y Control de la Armada de México.
- En *Inversión Pública*, se registró un menor ejercicio presupuestario de 4.1% debido principalmente al menor ejercicio presupuestario registrado en los proyectos de inversión de construcción de instalaciones diversas en la Heroica Escuela Naval Militar, ampliación y equipamiento de la Escuela de Aviación Naval y estaciones navales de búsqueda y rescate, así como en la construcción de un Hospital General Naval de Segundo Nivel en la Ciudad de México.
- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos
- ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

- La SEMAR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 6 Seguridad Nacional, en tanto que la segunda considera las **funciones**: 3 Salud y 5 Educación.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 89.1% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 16.1%, lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Institución, esta variación se explica por lo siguiente:
 - A través de la función **6 Seguridad Nacional**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 16.1%.
 - A través de esta función, la SEMAR empleó el Poder Naval de la Federación a través del desarrollo de operaciones navales para hacer respetar el orden constitucional en el ámbito marítimo, así como para neutralizar las amenazas y minimizar sus efectos, fortaleció el trabajo conjunto y coordinado con otras instituciones comprometidas con la lucha efectiva al narcotráfico y a la delincuencia organizada que afectan a la nación, brindó seguridad y vigilancia a las áreas e instalaciones estratégicas, infraestructura portuaria y a la realización de

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

toda actividad en el ámbito marítimo que contribuya al desarrollo económico y social del país. Asimismo, realizó el diseño, construcción, reparación y mantenimiento de buques y adquirió diversas unidades aéreas y terrestres con las que modernizó y amplió su capacidad de respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la seguridad nacional y la salvaguarda de la vida humana en la mar; en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, realizó diversos estudios oceanográficos, hidrográficos y meteorológicos, se colaboró con otras instituciones en diversos programas orientados a la conservación y protección del medio ambiente marino, se realizaron diversas publicaciones náuticas que coadyuvaron a la seguridad de la navegación. De igual forma, modernizó y amplió sus sistemas relacionados con las tecnologías de información y comunicación y realizó la construcción de diversos proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional y de infraestructura social de asistencia y seguridad social.

- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 10.9% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 27.7% que se explica por lo siguiente:
 - A través de la función **3 Salud**, se erogó el 62.6% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 27.2%.
 - A través de esta función, la Dependencia proporcionó servicio médico profesional y de alta calidad al personal naval y sus derechohabientes, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones físicas y mentales para el desempeño eficiente de sus funciones; asimismo, participó con diversas instituciones que conforman el sector salud del país, en programas dirigidos a prevenir y mantener la salud física y mental de la población.
 - A través de la función **5 Educación**, se erogó el 37.4% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 28.5%.
 - En esta función se integran los centros de estudios, unidades y establecimientos de educación naval, con el objeto de prestar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, con lo cual se pretende mejorar la excelencia y calidad de los recursos humanos de la Institución; asimismo, se fomentó la educación naval en los niveles de especialización, formación, capacitación y adiestramiento de los miembros de la Armada de México, y realizó coordinaciones con otros centros educativos nacionales y extranjeros para el desarrollo profesional y técnico del personal naval.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- Durante el ejercicio fiscal de 2016, la SEMAR no realizó pagos por concepto de honorarios.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2016

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MARINA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretaría	2,461,464.60	2,461,464.60	2,661,884.31	369,219.69	
Subsecretaría	2,336,500.08	2,336,500.08	2,641,415.99	350,475.01	
Oficialía Mayor	2,310,816.00	2,310,816.00	2,619,584.52	346,622.40	
Jefatura de Unidad					
Dirección General					
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	604,468.44	803,815.20	850,058.00		
Subdirección de Área	350,849.16	591,931.92	512,160.00		
Jefatura de Departamento	224,675.16	348,382.20	343,086.00		
Enlace (grupo P o equivalente)	108,360.00	199,349.40	189,706.00		
Operativo					
Base	94,680.00	106,800.00	179,140.20	20,952.80	
Confianza	97,080.00	120,360.00	184,793.52	18,749.48	
Categorías					
Secretaría de Marina					
- Almirante	1,954,467.84	2,042,081.88	2,571,911.72	306,312.28	
- Vicealmirante	1,637,781.96	1,857,468.96	2,120,577.66	278,620.34	
- Contralmirante	1,270,946.04	1,424,260.92	1,644,187.86	213,639.14	
- Capitán de Navío	903,166.80	1,117,631.16	1,271,436.33	167,644.67	
- Capitán de Fragata	449,699.16	687,021.48	950,552.78	103,053.22	
- Capitán de Corbeta	348,382.20	414,518.04	659,178.29	62,177.71	
- Teniente de Navío	263,032.32	319,162.20	529,494.67	47,874.33	
- Teniente de Fragata	191,383.32	240,188.40	430,193.74	36,028.26	
- Teniente de Corbeta	132,003.48	176,715.84	340,535.68	26,507.32	
- Primer Maestre	62,665.00	62,665.00	281,559.00		
- Segundo Maestre	53,762.00	53,762.00	285,378.00		
- Tercer Maestre	50,820.00	50,820.00	275,654.00		
- Cabo	43,585.00	43,585.00	251,741.00		
- Marinero	39,395.00	39,395.00	230,013.00		

FUENTE: Secretaría de Marina.